

Rivera del Fresno

Año 1891

Libro de actas del Ayunt. de dicha
Villa correspondiente al año citado

Ayunt. municipal { D. José Ant. Sat.
D. Juan de Dios Vidal
D. Manuel Torres

Asesores { D. Juan Sat.
D. Juan Manuel Reina

Procurador { D. Vicente Menoc
ayudante — " { D. Manuel Olea
D. Manuel Rodríguez

Patrono urbano { D. Juan Subira
D. Juan Fraysera
D. Juan Deuterio

[Faint handwritten text, possibly a list of names or dates, visible on the right edge of the page.]





Acta } En la Villa de Navia del Fresno

Señores asistentes

- D. José Ant. Gutiérrez Lopez (Presidente)
- D. Hermano Gutiérrez Lopez
- D. Vicente Hernandez
- D. Juan Ventura
- D. Manuel Olea
- D. Manuel Rodriguez
- D. Juan Franco
- D. Fernando Hagera
- D. Juan de Dios Vital
- D. Manuel Gomez
- D. José Sierra

a primero de Julio de mil ochocientos noventa y uno. Suizo las once de su mañana el Sr. Alcalde D. Juan de Dios Vital y Bourubi se constituyó en la Sala de Sesiones los individuos que se expresan al margen con objeto de celebrar la ordinaria de este día para la que habian sido citados previamente y abierta la que fué el Sr. Alcalde expuso que el objeto de la misma se expresara en las populetas de convocatoria o sea la de dar posesion a los concejales electos y al efecto ordenó que yo el Secretario diera lectura de los Artículos de la ley Municipal referentes al caso así como de los concejales que quedan para el presente venio y entrantes con el número de votos que cada uno obtuvo todo lo cual practiqué en clara e inteligible voz manifestando que resultando Don José Antonio Gutiérrez Lopez con mayor número de votos a este pertenece ocupar la



presidencia interina para hacer la vo-
tacion en Alcalde. Tomada la posesi-
on de la presidencia interina por
el referido Don Juan Antonio Gutierrez y
Lopez, este manifestó que se procedia
a la votacion para Alcalde presi-
dente. Inmediatamente se acercaron uno por uno
de los Señores Concejales a la mesa a la
cual fueron llamados por el Presiden-
te quien hacia entrega de una pa-
peleta que este depositaba en la urna
preparada al efecto. Verificada la cual,
en que tomaron parte todos los indivi-
duos de la Corporacion en mismo de once se
procedió al escrutinio dando el siguiente resul-
tado. Para Alcalde Presidente Don Juan
Antonio Gutierrez y Lopez, diez votos re-
sultando una papeleta en blanco. Tomado
posesion de su nuevo cargo y recibido la insig-
nia de mando, dió las gracias a la Corporacion
por el señalado favor y confianza que sus con-
pañeros le acababan de dispensar y manifes-
tó que se procedia a la votacion de primer
Teniente de Alcalde en la cual tomaron par-
te en la forma dicha los once individuos
de la Corporacion y procedieron al escrutinio
dió el siguiente resultado. Para primer Te-
niente de Alcalde Don German Gutierrez y
Lopez, diez votos, resultando una papeleta
en blanco. En su virtud fué proclamado primer
Teniente de Alcalde Don German Gutierrez y
Lopez el que pasó a ocupar su asiento y re-
cibiendo de mano del Señor Presidente la in-
signia de mando.

Acta Seguida declaró el Presidente se pro-
cedia a la votacion del segundo Teniente de Al-
calde y verificada la votacion con igual for-
malidad el escrutinio dió el siguiente resul-
tado. Para segundo Teniente de Alcalde Don Vi-

cen te Hernandez Morgollon, diez votos
 y una papeleta en blanco. fue procla-
 mado por el Sr. Presidente Segun-
 diente de Alcalde Don Vicente Her-
 nandez Morgollon el que pasando a o-
 rar su puesto recibí de mano del Sr.
 Presidente la insignia de mando. Inme-
 diatamente se procedió a la eleccion de
 Regidor Sindico y verificada resultó elegi-
 do por diez votos y una papeleta en blanco
 Don Jose Viera Subirana el que fue procla-
 mado por el Sr. Presidente tal Regidor Sin-
 dico. Se procedió a la eleccion de suplente de
 este cargo y verificada con las mismas for-
 malidades en la que tomaron parte todos
 los señores se procedió al escrutinio el que dió
 el siguiente resultado Don Juan Ventura
 diez votos y una papeleta en blanco fue
 proclamado para el cargo de Regidor Sin-
 dico suplente Don Juan Ventura Sanchez
 Sin dilacion se procedió igualmente a
 la votacion para el cargo de interventor
 de los fondos municipales y verificada re-
 sultó elegido Don Manuel Olea Villa-
 nueva por diez votos y una papeleta en
 blanco, siendo proclamado pues por el
 Sr. Presidente para el cargo de Regidor
 Interventor a Don Manuel Olea Villanue-
 va. Procedio al nombramiento de interven-
 tor suplente y hecha la votacion en que
 tomaron parte todos los señores resultó elegido
 Don Manuel Torres Martin por diez votos y
 una papeleta en blanco fue proclamado
 por el Sr. Presidente para el cargo de Re-
 gidor Sindico oigo Interventor Suplente
 a Don Manuel Torres Martin

El Sr. Presidente manifestó que confor-
 me al artículo ciento cuarenta y siete de
 la ley Municipal vigente procedia a las
 sesiones ordinarias en que han de celebrarse
 siendo cuando menos



estas una por semana y en votacion nominal
de que resulto unanimidad acordaron fuera
una señalando el Domingo a las once de su ma-
ñana. En este estado el Sr. Presidente dio por
terminada la sesion que firman dichos
Señores de que yo el Secretario certifico = En d^o
E. Juan Ventura = Juan Ventura Sanchez vale
Jose Antonio Gutierrez German Gutierrez

Vicente Jovero

Juan Ventura

Manuel Olea

Fernando Magra

Manuel Rodriguez

Juan de Dios
Rabal

Juan Franco

Jose Cibona

Manuel Gomez

Juan Linares



Acuerdo

Sres. asistentes

Sutierrez José Ant^o

Sutierrez Hermano

Foxos

Hernandez

Olea

Pentura

Rodriguez

Traves

Traves

Viera

Vital

En la villa de Nivara del Fresno á cinco de Julio de mil ochocientos noventa y uno. Reunidos los individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan en la Sala de Sesiones bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Antonio Gutierrez Lopez con objeto de celebrar la ordinaria de este día y abierta que fué se leyó y quedó aprobada la anterior. Se dió cuenta de todas las ordenes y circulares insertas en el Boletín Oficial y acordaron se guarden y cumplan.

El Señor Presidente manifestó que conforme á la ley municipal vigente debe procederse al reorganamiento del número de comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación y el número de individuos que ha de constar la misma; y en su virtud acordó que estas fueran cuatro Instrucción pública primaria, con puesta de tres individuos. Obras públicas de dos, Presupuestos y cuentas tres y Policía urbana y rural tres. En este estado el Señor Presidente suspendió la Sesión por cinco minutos para que los Señores Concejales se reunieran de acuerdo para la votación de las mismas parados. Los cinco minutos el Señor Presidente declaró abierta la Sesión y que principiaba la votación de los individuos que habían de formar la Comisión de Instrucción



3181510 V
cion primaria hecha la cual resultaron elegidos Don José Antonio Gutierrez Don Juan de Dios Vitas y Don Manuel Torres. En seguida se procedio a la de Obras publicas resultando elegidos Don German Gutierrez Don Juan Ponce y Becerra. Acto seguido se procedio a la de Presupuesto y Cuentas resultando elegidos Don Vicente Hernandez Don Manuel Olea y Don Manuel Rodriguez y por ultimo a la de Policia Urbana y Rural resultando elegidos Don Jose Vera Subria Don Fernando Gragera y Don Juan Ventura Sanchez.

El Sr. Alcalde Presidente manifestó que para cumplir con la disposicion en la ley municipal en su Capitulo tercero Artículo segundo sobre organizacion de la Junta Municipal proveyo que el Ayuntamiento acordara el numero de secciones y su formacion y sin perdida de tiempo para que dentro del proximo mes de Agosto quedara constituida la Junta y publicacion en el corriente de la lista de los comprendidos con derecho a ser elegidos: en su virtud la Corporacion acordó que el numero de secciones sean cuatro haciendo estas por calles por ser uniforme el concepto contributivo correspondiendo a la primera la de los Picos, Iglesia, Pilar, Grande, Martires, Plaza, Santa Maria, Coro, Silos, Roteros, Castillo, Bajadas y Concejo. A la segunda las de Macias, Labaos, Cruz, Sol, Woz, Nogalo Alto, Permander de Cordoba y San Jose. A la tercera la de Melender Valdes, Santa Cristo, Calvario, San Antonio y Sevilla. A la cuarta la de Hospital, Cruz, Don Simon, Llano del Pozo y Alameda. Dandose principio a esta operacion el dia que al efecto cite el Sr. Alcalde Presidente dentro del mes y en el publicarse el resultado de la formacion de secciones y los en ellas comprendidos para que pudiesen



variamente y sin que se sepa el punto produce la alteracion de insalubridad de las aguas haciendose estas impotables. Reconocido por la Corporacion que el mal estado de las aguas necesariamente ha de consistir en filtraciones bien de la Cañeria o de los depositos acordó por unanimidad y en votacion ordinaria se proceda inmediatamente a la reconstruccion de la Cañeria y depositos de la fuente publica, utilizandose para aquella la tierra que para el efecto fué adquirida por la Corporacion.

El mismo Sr. Presidente resampertó proceda que la corporacion acordara el nombramiento de recaudador de consumos atrasados e' de las personales y arbitrios e' impuestos municipales pendiente de recaudacion sin perjuicio de esijir en su dia a las corporaciones de que proceda el debito, la responsabilidad de ello hubiere lugar. Varios Sres. hicieron uso de la palabra y declarada insuficientemente discutida la misma acordó la Corporacion en votacion ordinaria y por unanimidad se proceda desde luego a la cobranza de todos los descubiertos que resulten a favor del Municipio sin perjuicio de esijir en su dia a las corporaciones de que procedan la responsabilidad de sus actos; nombrandose al efecto a Don Francisco Cadenas, con el premio de cobranza de un tres por ciento, e' en termino formativa la fianza que por valor de cinco mil pesetas señala para dicho cargo, verifique aquella cobranza en las Casas Consistoriales e' en breve semanalmente en arcas municipales los fondos que durante la misma recaudacion. En el Sr. Presidente reclame de los centros oficiales nota de lo que este Ayuntamiento adende con expresion de año, y conceptos, y una vez en poder de la Alcaldia de expresada nota de ella se de cuenta a la Corporacion para acordar si procede o no la responsabilidad de la falta de recaudacion.



cion. La corporacion acordó la distribucion de fondos para el corriente mes conforme al estado que autorizado por el Alcalde Interventor y Secretario contador. Fmo habiendose otros asuntos pendientes sin de que darse cuenta se dió por terminada la sesion que firman dichos señores de que yo el Secretario certifico.



Jutierrez Gutierrez Viera Torres
Hernandez Olea
Trayera Bentura Rodriguez
Vital Franco
Joaquin Simon

Acuerdo Nubera del tresno diez y nueve de Julio de mil ochocientos noventa y uno. Reunidos los individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan en la Sala de sesiones con objeto de celebrar la ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Antonio Gutierrez Lopez y abierta que fué se leyó y quedó aprobada la anterior. Se dió cuenta de todas las ordenes y circulares insertas en los Boletines oficiales y acordaron se guarden y cumplan. Se dió cuenta del repartimiento de la contribucion de inmuebles para el ejercicio actual formado por la Junta pericial y examinada por la Corporacion lo encuentran conforme y lo aprueban en todas sus partes acordando se remita al Sr. Administrador de contribuciones de la provincia para su superior aprobacion.

- Gres. asistentes
- Gutierrez José Ant.
- Gutierrez German
- Hernandez
- Torres
- Bentura
- Trayera
- Rodriguez
- Franco
- Viera
- Vital
- Olea

de una farola en la fuente de los tejares, es una que
 existe hoy en la poblacion. El Ayuntamiento, despues de discutido
 esta proposicion, en votacion ordinaria y por unanimidad
 acordó la colocacion de una farola en la fuente de los tejares.
 El Concejal D. Juan Bautista solicitó la adquisicion
 de tubos de vacuna para la inoculacion a las personas
 que no lo estan, antes de que pueda ser introducida la pobla-
 cion de la epidemia que tantas bajas esta ocasionando
 en la inmediata Villa de Hornos; El Ayuntamiento, despues
 de discutir la proposicion, en votacion ordinaria y por una-
 nidad acordó que desde luego se adquieran los tubos
 necesarios para la inoculacion a las personas que no lo estan
 pagandou su importe de la parte de beneficencia.
 El Concejal D. Juan de Dios Viteles se solicitó que desde
 luego se proceda a la venta de los palos de chopos que
 el municipio posee y se hallan depositados en el Santo Cristo
 Nijo; El Ayuntamiento, sin discusion acordó en votacion ordinaria
 se proceda a la venta de todos los palos de chopos de
 la propiedad del municipio.

Quo habiendo otros asuntos pendientes de i eligen dase en
 ta se dio por terminada la sesion que finio en tres horas diez minutos



Juvenal
 German Gutierrez
 Vicente de Armas
 Torres Ventura
 Franco
 Alca
 Rodriguez
 Viera
 De
 Juan Linares



Nueva del Resno de los de Agosto de

Pres. asistentes
 Intimer. José
 Intimer. Juan
 Hermanos
 Torres
 Olea
 Ventura
 Sierra
 Traves
 Rodríguez

mil ochocientos noventa y uno. Recuerdo los recibos
 de los del Ayuntamiento que al margen se copian en las sala
 de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde. José de
 Torneo Intimer. Juan, con objeto de celebrar la ordinaria
 de este día, abierta que fue a las 9 y quedó aprobada en
 la anterior.
 Se dio cuenta de todos los ordenes y circulares insertos en
 los Boletines oficiales, y acordaron se guarden y cumplir
 el Sr. Presidente manifestó que según se copian en
 las papeletas de itarwin un tal de asunto que debían
 tratarse era el de beneficiar el sorteo de asociados para
 el actual año económico, además de los asuntos ordinarios,
 ordenando al efecto que se elija leyendo en alta voz por sus
 señores las papeletas que contiene los nombres de cada
 contribuyente que las componen y habiéndolo así verifi-
 cado una por una se depositaron después según por
 sucesión y brevemente en la urna preparada a propósito
 y habiéndolo entrado en cada una sorteo el número de papele-
 tas correspondientes a cada grupo, dio el resultado siguiente:

Primera sección: D. Diego Aguilar Pérez, D. Juan Abad,
 D. Juan Pardo Toranzo. Segunda sección: D. Manuel
 Valera Perera. D. Juan Aguilar Gurrutier. Tercera sección: D. Juan Pizarro
 Tercera sección: D. Juan Simandri et cetera. D. Vicente Passia
 Pico y D. Antonio Pabon Carbajal. Cuarta sección: D. José
 María Gait y D. Esteban de la Cañama. Concluida
 así la operación el Ayuntamiento acordó que se publique en
 la forma ordinaria el resultado y que se pida a los in-
 teresados la oportuna comunicación para que se sepa
 los fines ulteriores.

El Sr. Presidente manifestó que según noticia de los
 guardas rurales, existe en varios puntos del término
 municipal, cravacion de langosta y provido por lo
 tanto, cumplido con las disposiciones vigentes





la constitucion de la Junta municipal y su
vinculo al Sr. Gobernador Civil de esta Pro-
vincia asi como a la Direccion general de agricultura,
entendase la corporacion acordada se procede con-
forme a la ley entorbo los procedimientos con-
ta la estension de la misma.

El Ayuntamiento acordó en cumplimiento de la ley,
la distribucion de fondos para el sostenimiento
por diversos partes de los trabajos y comisiones
correspondientes en el presupuesto.

Tras haberse otros asuntos pendientes, se sigue
darse cuenta de los posteriores, la sesion que
firma como acortamos de que el Sr. D. J. J.

No.



Pedro Gutierrez
Rodriguez
Vicente Hernandez
Beatriz
Juan Francisco Rodriguez
De

Juan Luis

Acuerdo y Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz

Pres. asistentes de un velamento novena y uno. Presidencia los
 Gutierrez Don José
 Gutierrez Don Juan
 Hernandez
 Torres
 Ventura
 Franco
 Ochoa
 Viera
 Rodriguez

Se dio cuenta de la cuenta presentada por D. Juan Barahona
 de la cuenta de publico y comun para los faros de los diez y nueve
 de mar de la provincia de Sevilla y ocho puertos, escrito en
 del alambre de la ciudad de Sevilla, de plus de examinarla detenidamente
 de publico acordó aprobarla en todos sus puntos, en su media
 to abono con cargo al presupuesto de los diez y nueve de que proce-
 de el capitulo y articulo de su correspondencia.

En no habiendo otro asunto, se dio por terminado la sesión que finia de hoy
 por diez y nueve de otros certificaciones.

N.º 11
 Gutierrez
 Torres
 Ventura
 Franco
 Viera
 Rodriguez

Acuerdo de la Junta del Puerto de Jerez de Agosto de un velamento
 de un velamento novena y uno. Presidencia los tres del ayuntamiento,
 Gutierrez Don José
 Gutierrez Don Juan
 Hernandez
 Torres
 Ventura
 Franco
 Ochoa
 Viera
 Rodriguez

Viera
Alca
Franco
Rodriguez

se leyó y quedó aprobada la anterior. Se
dio cuenta de todo, los ordenes y arrendamientos
ta, pulos Boletines, oficiales y acordaron segun
de un exemplar.

Aprobacion
de la cuenta
motivos de la
Fuente publi
ca

Se dio cuenta de la cuenta de gastos de la
rectificacion de la Canonía de la Puente por
buca que presenta el encargado de la misma
Don Ventura importante en otros cuantos circun
ta, sin puntos breves entinos y es unida por
la corporacion acordó aprobarla en todo, sus
partes y su importe se abone con cargo al pu
suplente de ciertos capitulos y articulos de su
consignacion

Abono de
impuestos
de quintos

Tambien acordó que se presentara el
recibo de su abono por el Sr. D. Fraguin
Jimenez, se satisfaga a este el importe ochenta
puntos importe de los impuestos adquiridos
para la sesion de quintos de la misma
lotujencia, con cargo al presupuesto ce
tenis, capitulos y articulos de su consignacion.
Probatambien otros cuantos puntos en el que
dando cuenta de lo que se ha terminado la sesion
que firma Don Fraguin Jimenez el Sr. D. Fraguin



Futuros
Castroes Torres Hernandez
Viera Alca Bontura
Franco Rodriguez
Rodriguez Jimenez

Acuerdo de Nueva del Terno a veinte y tres de Agosto de mil ochocientos noventa y seis. Removidos los tres del Ayuntamiento.

Grtes. Asistentes que al margen se expresan, en la sala de sesiones
Intervenor D. José
Intervenor D. German
Hernandez
Correa
Bentura
Franco
Olea
Notiguera
Vera

que al margen se expresan, en la sala de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Gutierrez y per, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y abierta que fue se leyó y quando se aprobó la presente. Se dio cuenta de todos los ordenes y circulares, ciertos en los Dto. de las oficinas y acordaron se guarden y cumplan.

El Sr. Intervente manifiesto que a pesar de la rectificación llevada a cabo en la Cuenca de la Fuente, no se ha conseguido el objeto que con ella se proponia la corporación de corregir la involubilidad de las aguas que discurren por la misma Cuenca, debido, irrefutablemente a encontrarse toda la zona impregnada del barro que la filtración produce y comunica su gusto al agua que del depósito viene a la fuente; por todo lo que en consecuencia la rectificación de la parte restante de la misma Cuenca para de este modo conseguir el fin propuesto. El Ayuntamiento después de haber enterado este punto suficientemente y comprendiendo asimismo la necesidad de la reparación de la Cuenca anterior, acordó se proceda inmediatamente a su rectificación adquiriendo para ello, de cualquier fabrica de villa, la tierra necesaria para la misma a bono o don su importe así como el coste de su colocación con cargo al presupuesto ordinario capitulos y articulos de su consignación, que se cuenta ya al efecto en presente. Uno habiendo otros asuntos pendientes se suspendió la sesión quedando para la siguiente el día que entienda.

Intervenor

Gutierrez

Correa

Hernandez

Bentura Franco



Olea Rodriguez
Vera

Boanga Jimen

Acurso Rivera del Puerto treinta de agosto

Gres. asistentes

- Antierres Don Jose Antonio
- Antierres Don Herman
- Hernandez
- O Ventura
- Boire
- Olea
- Vera
- Joanes
- Rodriguez

de mil ochocientos noventa y uno: Reunidos los individuos del ayuntamiento, que al margen se expresan en la sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Hernandez Lopez, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y abierta que fue a las 10 y que se aprobada la anterior.

Se dio cuenta de toda las ordenes y circulares insertas en la Ordenes, oficiales y acordaron se guarden y cumplan.

Cuenta de gastos de Consumos

Se dio cuenta de la cuenta de gastos de material puntada por el abono de consumos de los originales en dicha Ordenes impuestas veinte y seis pesetas, veinte y cinco cuartos, y examinada por la corporacion y acordó aprobarla en toda sus partes y que se abone de los ingresos producidos de consumos.



Se dio cuenta de la Circular del Sr. Alcalde de Bayona sobre la proyectada

expansion regional, y a corolo por unanimidad se manifiesta a dicho Seno que este estu-
micio no puede subsistir con cautidad alguna
para la proyectada expansion de ganado, y pro-
ducto agricola, por su estado financiero

El Sr. Alcalde presidente manifiesto a la Corporacion
que a solite racion que la notificacion de la Comisi de la
del Sr. Gobernador fuese publica, ha de producir un gano mayor
la declaracion de quinientos puros, por lo que y conforme al arts.
de excepcion en lo tocante y asi del Real Decreto de cuatro de
y llevar a efecto de dicho acto, asunto y sus requisitos
to la notificacion subasta, procediendo por la formacion de las
en su reparacion
ion de la Comisi
ne a la fuente
y subasta, sin
subasta produce
consideracion lo siguiente por el Sr. Alcalde y des-
tres Concejales, declarando suficientemente dis-
entido el asunto, en votacion ordinaria y por
unanimidad acordó la corporacion, que
siendo la obra de que se trata de tan extraor-
dinaria urgencia por los graves perjuicios
que se originarian al vecindario, la carencia
de agua potable y tanto mas atendida
la epidemia variolosa de que es victima
el vecindario de la susmedita Villa de los
moros, y por consiguiente aminorado el
de esta Villa, que a solite del Sr. Gobernador
Civil de la Provincia la declaracion de
excepcion de la subasta, conforme al
expresado Real Decreto, y que noten



se obtiene, se adjudicaron y de privilegio
a los trabajos todo bajo la dirección del
Ayuntamiento de ingeniero de caminos el
Alfonso del Abal; y se ordena a efecto
la ejecución obra por el Sr. D.

Yo habiendo acordado previamente en el que el Sr.
Ayuntamiento se dio por terminada la sesión, que por
dichos tres de quito el Sr. D. certificar.



Interrera Serrano
Gutiérrez Torres Benítez

Niño Olea Rodríguez
Franco Joaquín

Acuerdo En la villa de Puerto Real a los dos de
diciembre de mil ochocientos noventa y uno. Acordaron
los tres del ayuntamiento, que al margen de la presente
seala de quito, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Juan de Gutierrez Torres, con objeto de celebrar la
extraordinaria para que habian sido citados
y abierta que fué, seguidamente el Sr. Presidente
expuso que como a los señores concejales constaba
el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente
las cuentas del principio perteneciente
al año corriente de mil ochocientos noventa y uno
al mil ochocientos noventa que estaban sobre la
mesa con el dictamen emitido sobre ellas por
el Regidor Sindico. En virtud y previa lectura
de los artículos pertinentes de la ley se acordó
nada por los concejales las cuentas

- Pres. asistentes
- Interrera Don José Ant^o
- Interrera D. Serrano
- Serrano
- Torres
- Olea
- Franco
- Niño
- Rodríguez

referendary de terminacion fijar el cargo en
 sesenta y cuatro mil por cientos noventa y una puto,
 veinte centimos y la data en sesenta y dos mil
 novecientos quince puto doce centimos acordand
 al propio tiempo para las mismas cautas la
 su documentacion a la Junta municipal
 para su remision y censura de conformidad con
 lo dispuesto en el articulo ciento setenta y uno de la
 ley municipal, cumpliendo previamente lo dis-
 puesto en el apartado tercero de dicho articulo,
 para lo cual debe darse con anterioridad al ve-
 nidero por medio de bandos y edictos a fin de
 que cada vecino pueda presentarse por escrito
 lo que de ellas se ofusca y parraca.
 Terminada el objeto de la convocatoria se dio
 por terminada la sesion que firmaron dichos
 tres de quipo el dia certifico =



Interim vinnon
 Gutierrez Torres Bentiva
 Franco Rodriguez
Viera
Jorge Jimenez

Ane do Rivera del Puerto seis de Setiembre de mil
 ochocientos noventa y uno. Remiendo los tres de
 Interim D. Jose Ayunt. que al margen se expresan, en la sala
 de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Jose Antonio Gutierrez Ayunt. con objeto
 de celebrar la sesion de este dia y

Pres. asistentes
 Interim D. Jose
 Interim D. Hermano
 Interim D.

D. Bernandor
 DIPUTACION
 DE BADAJOZ



N. 0.643.559

Bentura
 Franco
 Olea
 Viera
 Rodriguez
 Distribucion
 de fondos
 Adquisicion
 de sal

se breita que fue por dicho Senor, a cuyo y
 quedo aprobada la anterior.
 Se dio cuenta de todas las ordenes y simi-
 lars insertas en los Boletines oficiales y
 acordaron si guarden y cumplan.
 El Ayuntamiento a propuesta del Sr. Alcalde presi-
 dente acordó la distribucion de fondos
 para el mes de la fecha.
 El Sr. Alcalde presidente manifestó a la
 Corporacion la necesidad de adquirir sal
 para la venta de la misma por la abren-
 de consumos, punto que esta especie esta
 a la exclusiva. En su virtud la Corporacion
 por unanimidad acordó la adquisicion
 de nueva a diez mil kilos de sal pagau-
 dos su importe por la abren de
 consumos y que se reventa con su
 venta.

Y no habiendo otros asuntos pendientes ni de
 quedam cuenta se dio por terminada la sesion
 que firmaron estos tres dignos señores

Luterio
 Gutierrez Torres
 Bentura

Francisco Olea
 Viera Rodriguez



Acuerdo de Aleria del Perno trece de setiembre de mil ochocientos noventa y uno: Acumid, los señores

- Tres asistentes
- Antuero D. José
- Antuero D. Herman
- Hernandez
- Bornes
- Bentura
- Olea
- Rodriguez
- Francisco
- Viera

que al margen se repujan en la sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, para Antonio Gutierrez Lopez, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y a buista que fue se leyó y que se aprobó la anterior. Se dio cuenta de todas las ordenes y circulares remitidas en los Políticos oficiales, y acordaron seguirlas y cumplirlas.

El Sr. Alcalde preside manifestando a la corporacion haber dado cumplimiento al acuerdo anterior sobre adquisicion de mineral ochocientos kilos de Sal.

En este estado y no habiendo otros asuntos pendientes se dió por concluida la sesion por terminada la sesion que firmaron todos de que go it sus certificaciones

Antuero Hernandez
 Gutierrez Bornes
Bentura
 Olea Rodriguez
 Francisco Viera
Juan

Acuerdo de Aleria del Perno veinte de setiembre de mil ochocientos noventa y uno: Acumid

- Gres. asistentes
- Gutierrez Don José Ant^o
- Gutierrez D. Herman
- Hernandez
- Torres
- Bentura
- Olea
- Joanes
- Rodriguez
- Viera

uido el Ayuntamiento en la sala de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Don Antonio Gutierrez Lopez, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y abierta que fue se leyó y quedó aprobada lo anterior.

Se dio cuenta de todas las ordenes y circulares insertas en los Boletines oficiales, y acordaron se guarden y cumplan.

Los habiendo otros asuntos pendientes se le dio que dar cuenta se dio por terminada la sesion que finalizó a dicho día de que queda suscrita.



Gutierrez
 Gutierrez Torres Hernandez
 Bentura
 Joanes Olea Rodriguez
 Viera

Jaquin Simón

Acuerdo de Sesión del Ayuntamiento de Badajoz de 10 de Septiembre de 1881.

- Gres. asistentes
- Gutierrez D. José Ant^o
- Gutierrez D. Herman
- Hernandez
- Torres
- Bentura
- Olea
- Joanes
- Rodriguez
- Viera

de un expediente promovido por el Sr. D. Juan de Dios Gutierrez Lopez, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y abierta que fue se leyó y quedó aprobada lo anterior.

Se dio cuenta de todas las ordenes y circulares insertas en los Boletines oficiales, y acordaron se guarden y cumplan.

Los habiendo otros asuntos pendientes se le dio que dar cuenta se dio por terminada la sesion que finalizó a dicho día de que queda suscrita.



dicho tres de quye el tpo certifico
interior

Quiñones Torres Hernandez
Bentura

Juanco Olea
Riera Rodriguez
L. J.

Juan Jimenez

Nota a Rivera del turno unico de Octubre de mil
ochocientos noventa y cinco: El Ayuntamiento no ha
librado sino en el dia que no habian reuni-
do ninuno suficiente de los concejales, y lo
rubrica el Sr. Presidente =

[Handwritten signature]

J. Jimenez

Extrav. Rivera del turno unico de Octubre de mil
ochocientos noventa y cinco: Permitis en las
bajas constitucionales los tres del Ayuntamiento
y mayores contribuyentes anotados al margen
de la nota de convocatoria de la Junta de
Gres. asistentes y mayor contribuyentes anotados al margen
de la nota de convocatoria de la Junta de
Santibon D. Jose y mayor contribuyentes anotados al margen
interior D. Demian y mayor contribuyentes anotados al margen
Hermanos y abuela que fue por dicho
Torres tener manifiesto que esta no tenia otro
Bentura objeto mas que el manifiesto en la
Olea petita de convocacion y de la suscripcion
Rodriguez de las cuotas con que figurau los contribuyentes
Juanco en descubierto en la citada
nota presentada por el Recaudador de la





D. José Lopez

Intención territorial correspondiente
al año económico de mil ochocientos
noventa al noventa y uno en cobra-
bles e incoobrables. Segun los artículos
de la instrucción que son pertinentes
para este acto y enterados perfectamente
de su contenido los señores del Ayuntamiento
y ayuntamiento, después de examinar con
detención la lista presentada y discuti-
tub extensamente sobre el particular
acordaron por unanimidad en vota-
ción nominal declarar cobrables
todas las cuotas con que figuran los
contribuyentes inscritos en las
misuras y de aquel o aquellos que
corresponda de bienes inmuebles y de
apararais los sumos que motiva
la cuota supuesta, esta se ~~debe~~ ~~debe~~
fallida; enseguida, para llevar
a efecto el aprecio de tercer grado,
el Ayuntamiento certificará expresa-
mente los antecedentes escritos en
los sumos sumos de las misuras
y de otros documentos que



quedan proemarse detallando cada la
mayor paciencia la fuerza y fuerza que se
colocaron bastante para cubrir el desan
buito de cada deudo y en tanto que el
contubuir a facultar el mandamiento
de auto deudo preventivo en el Registro de
la propiedad. En este estado y terminada
el objeto de esta sesión es extraordinaria
el Sr. Presidente así lo declaró, dando por
liberada la sesión que firmaron dichos
señores, concurrentes de que yo el Sr. asis-

gido =

Jose Antonio Gutierrez

Vicente Hernandez

German Gutierrez

Mamuel Torres

Bentura

Jose Maria

Mamuel Olea

Rodriguez

Juan Franco

José Viera

Ignacio Vital

José Lopez

José Juan

Sres. asistentes
 Gutierrez Don José
 Gutierrez D. German
 Hernandez
 Torres
 Ventura
 Olea
 Franco
 Viera
 Rodriguez

de mil ochocientos noventa y uno, Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. José Ant. Gutierrez de Lara, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y abierta que fue por dicho tenor, se leyó y quedó aprobada la anterior.
 Se dio cuenta de todos los ordenes y circulares insertos en los Boletines oficiales, y acordaron segun orden y cumplido.
 El Ayuntamiento acordó la distribución de fondos para pago de los atenciones, a consignar en presupuesto, para el corriente año.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado la sesión que finica dicho tenor de que yo el teniente secretario



Gutierrez Rodriguez
 Gutierrez Torres Ventura
 Franco Olea Rodriguez
 Viera Rodriguez
 Juan de Dios

Avenida y Quiera del mes de diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y uno: Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la sala de sesiones, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. José Ant. Gutierrez de Lara, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y abierta que fue por dicho tenor, se leyó y quedó aprobada la anterior. Se dio cuenta de todos los ordenes y circulares insertos en los Boletines oficiales, y acordaron segun orden y cumplido.
 Y no habiendo otros asuntos pendientes ni de que dar cuenta se dio por

Sres. asistentes
 Gutierrez Don José
 Gutierrez D. German
 Hernandez
 Torres
 Ventura
 Olea
 Franco
 Viera
 Rodriguez

terminada la sesion que finira este tres de
que certifico =



Interrros Hernandez
Gutiérrez Torres Bentura

Olea
Francisco Niera Rodriguez
L J H

Joaquin Simancas

A orden de Niera del teniente de ayuntamiento de Badajoz de
veinte y nueve de mayo. Despues de los tres del ayuntamiento que

- Tres asistentes mayor se reunen en la sala de sesiones bajo la presidencia de don D. Jose vicario de la D. de Badajoz para celebrar la ordinaria de este dia y absten que por se
- Interrros D. Jose
- Interrros D. Bernar
- Hernandez
- Torres
- Orentura
- Olea
- Francisco
- Rodriguez
- Niera

hizo y quando aprobada la anterior de los veinte y nueve
los ordenes y circulares insertos en los Protocolos oficiales y por
barra se guarden y cumplan.
Asistieron verbal del Sr. Francisco de Salas de algunos como
uno de los herederos de D. Juan Niera Praro acorda
la Corporacion conceder a los herederos de izquierda deورا
la division de las fincas pertenecientes a la misma de
que es consuetudinario este Ayuntamiento sin previo pago de lauda
niva.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada
la sesion que finira este tres de mayo de que certifico =



Interrros Hernandez
Gutiérrez Torres Bentura

Olea
Francisco Niera Rodriguez
L J H

Joaquin Simancas



Acuerdo / Memoria del Sesión primera de Noviembre
de mil ochocientos noventa y uno. Presidencia

Sres. asistentes

D. José Muñoz

D. Bermejo

Severino

Correa

Montana

Olea

Francis

Robinson

Viera

los individuos del Ayuntamiento que al margen
se expresan en la Sala de sesiones, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Su-
treira Lopez, con objeto de celebrar la ordi-
naria de este día y a vista que fue de ley
y quedó aprobada la anterior.

Se dio cuenta de todas las ordenes y circulares
recibidas en los Boletines oficiales y acordaron
aguardar y cumplirlas.

El Ayuntamiento acordó la distribución de
fondos para el presente mes.

Se dio cuenta de la cuenta de gastos de la
Abadía de consumo, importantes de cuenta
y siete puros veinte y cinco centimos y después
de examinada acordó aprobarla, en todas
sus partes, abonando los costos ingresos de
dicho impuesto.

Tambien se dio cuenta del reparto forma-
do por la Comisión de Hacienda con arreglo
deute al actual ano económico para su-
bir el importe del credito consignado
en el presupuesto ordinario para pago
del personal y material del Ayuntamiento
publico así como de granjería rural



geramente determinados por la res-
 ponsion acordada aprobarlo en todas sus par-
 tes exponiendola al publico por termino de
 ocho dias para que los contribuyentes o sus
 representantes puedan reclamar de agravio,
 a efecto de lo qual se trata por medio de diligencia.
 En este estado y no habiendo otros asuntos
 pendientes ni de que darse cuenta se dio
 por terminada la sesion que firmaron dichos
 señores de que yo el Sr. certifico =

Ante mi

Antonio Gutierrez

Torres

Servando

[Signature]

Bentura

Juan de Dios Olea

Rivera

Rodriguez

[Signature]

[Signature]

Juan de Dios

[Signature]

Acuerdo de la Junta de Noviembre ocho de Noviembre

Pres. asistentes

Ante mi Sr. D. José Ant.

Ante mi Sr. D. Hermán

Servando

Torres

Bentura

Olea

Rivera

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de mil ochocientos noventa y uno. Reunidos
 los individuos del Ayuntamiento que al mar-
 gen se expresan, en la sala de sesiones,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Don Antonio Gutierrez Ayer con objeto

de celebrarla ordinariamente de este dia
y abierta que fue se leyó y quedo' apro-
bada la anterior.

Se dio cuenta de todas las ordenes y cir-
culares sueltas en el Botines oficiales
y acordaron se guarden y cumplan.
Quo habiendo otros asuntos pendientes
ni de que darse cuenta, se dio por
terminada la sesion que firmaron dichos
señores de que yo el tñio certifico.



<i>Puñeros</i>		<i>Hernandez</i>
<i>Gutierrez</i>	<i>Correa</i>	<i>Bentura</i>
<i>Franco</i>	<i>Olea</i>	<i>Rodriguez</i>
	<i>Viera</i>	
		<i>Juan Linares</i>

Acuerdo / Revisión del Tesoro a quince de
Noviembre de mil ochocientos noventa
y cinco: Demanda los señores del Ayuntamiento,
qu al margen se expresa. Se la data
de sesiones, bajo la presidencia del Sr. D.
catalde D. Juan Ant. Gutierrez Lopez
con objeto de celebrar la ordinaria
de este dia y abierta que fue se leyó
y quedo' aprobada la anterior.

- Gres. asistentes
- Gutierrez D. José Ant.
- Gutierrez D. Herman
- Hernandez
- Correa
- Bentura
- Olea
- Franco
- Rodriguez
- Viera

Se dio cuenta de todo, las ordenes y circulares suscritas en los Dolecimientos oficiales, y acordaron se guarden y cumplan. Pero habiendo algunos particularistas ni de que dan cuenta de los posteriores ni de servir que se cumplan de los tres de que ya se dio certificacion =



Gutierrez Torres Hernandez
Bentura
 Franco Alca Rodriguez
Viera Le
 Juan Jimenez

Acuerdo y Prisa del mes de veintidós de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno. Acordados los tres del Ayuntamiento, que al margen se suprima, en la tabla de servos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de la Cruz Gutierrez Lopez, con objeto de celebrar la ordenacion de este dia y abrevia que fue de ley y quedo aprobada la anterior.

Se dio cuenta de todo, las ordenes y circulares suscritas en los Dolecimientos oficiales, y acordaron se guarden y cumplan.

- Gres. asistentes
- Gutierrez D. José Gut.
 - Gutierrez D. Domingo
 - Hernandez
 - Torres
 - Bentura
 - Alca
 - Franco
 - Rodriguez
 - Viera



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



El Sr. Alcalde prudente manifiesta
 a la corporación, la necesidad de establecer
 una escuela de adultos, por ser que al
 ser este un pueblo esencialmente agrícola,
 los padres, dedican a sus hijos de esta edad
 a los faenas del campo, dando por resul-
 tado la falta de instrucción de estos
 jóvenes, y así, por desgracia se observan
 más de un sujeto por cierto no se pue-
 den ni escribir. Teniendo en consideración
 esta moción por la corporación, y después de re-
 conocer todos los individuos, la necesidad de crear
 o establecer una escuela de adultos por necesi-
 dad y en votación ordinaria acordó: Au-
 torizar al Sr. Presidente para que ofirca a los
 profesores de instrucción primaria D. Juan Fernan-
 der Obcedo, y Sr. Manuel Frangonillo, quinien-
 tos, quatro, setenta, e once, en cada
 uno, por la escuela de adultos a mas del gasto
 de material que en la misma se inverta,
 y de aceptar esta proposición que el Sr. Presidente
 se acuerda con los señores profesores, para que
 el día en que haya de tener lugar la

inauguración de la misma, y por último
los gastos que se ocasionen se consignen en el
presupuesto adicional referido.

Se da cuenta del expediente formado por la comi-
sion de Hacienda correspondiente al ejercicio econo-
mico de mil ochocientos noventa y cinco
para cubrir el importe del crédito consignado en
el presupuesto ordinario de dicho ejercicio para pago
de personal y material del alumbrado público así como
de guardería rural y esaminando detenidamente por la
corporacion acordó aprobarlo en todas sus partes expre-
sion de los artículos por término de ochos dias, para que
los contribuyentes en el correspondiente puedan reclamar
de agraviado, acreditando todo por medio de diligencias.
Y no habiendo otros asuntos pendientes, se de-
quiere dar cuenta de lo que se ha acordado en la sesion que
finica el presente de que se elige el Sr. D. Juan



Antonio
Gutierrez Torres
Francisco de
Rodriguez
Viera
Jorge Luis

Acuerdo de la Mesa del Fomento y Mueve de Abierta
de algunos inconvenientes serventagueno: Recuerdo
los individuos del ayuntamiento, que al margen se pre-
san en la sala de sesiones, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. José Antonio Gutierrez Lopez

Sres. asistentes
Antonio D. José Ant.
Antonio D. Manuel
DIPUTACION
DE BADAJOZ

Forres
Ventura
Olea
Rodriguez
Franco
Viera

con objeto de sublevarlo o restituirlo de esta dia
y obra que fué por dicho tenor, se leyó y quedó
aprobada la anterior.
Se dió cuenta de toda la correspondencia y circulares in-
teriores, en los Boletines, opusculos y avisos de las segundas
y amplias.

Se dió cuenta de la cuenta de gastos presentada
por el Abogado de consumo, del material neces-
tado en la escuela, impo-stante recibos y otros
papeles recibidos y otros recibidos y examinada
que fué, quedo aprobada por unanimidad
y que se satisfaga en concepto de los ingresos
de una cuota contribucion.

No habiendo otros asuntos pendientes, ni
de que darse cuenta se dió por terminada
la sesion, que firmaron dichos señores de que yo
el Sr. secretario =



Forres
Ventura
Olea
Rodriguez
Franco
Viera

Juan Garcia

Comando de Armas de Huesca a cinco de Junio
de mil ochocientos noventa y tres

Dres. asistentes Reunido, los individuos del Ayuntamiento, que
 Gutierrez D. José Int^o al margen se expresan, en la sala de sesiones,
 Gutierrez D. Hermano bajo la presidencia del Sr. Alcalde, José
 Hernandez Torres, con objeto de celebrar
 Oleas la resolución de este día y el hito que fue
 Ventura por dicho hito, se leyó y quedó aprobada
 Rodríguez la anterior. Se dio cuenta de todas las
 Sando ordenes y resoluciones, minutos, en los Protestas, opo-
 Sierra siones, y acordaron se guarden y cumplan.
 Dist. de fondo. El Ayuntamiento acordó la distribución de fondo,
 del presente mes, en doceavos, partes, de la can-
 tidad consignada en presupuesto.

Nombra
 de comisionado
 de rentas para
 capital de la
 Real Ma.

El Sr. Alcalde que preside manifestó la necesi-
 dad de nombrar una persona apta para la
 conducción y entrega de los sueros en la Caja
 de la Real Ma. de Villanueva de la Serena, así como
 la cantidad que ha de facilitarse a la misma
 por gastos de viaje y representación; en su virtud
 el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar
 para el objeto indicado al Sr. D. Manuel Pardo a
 honrrables treinta y cinco reales por gastos de
 viaje y representación, con cargo al capital y gastos
 correspondientes.

Quien habiendo otros asuntos pendientes, ni dignarse cuenta
 de los por terminada la sesión y firmen éstos tres dignos señores

Gutierrez Torres Hernandez
 Oleas Ventura Rodríguez
 Sierra
 Juan de Luna





Acuerdo de Plena del Ayuntamiento de Badajoz de 19 de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno. Acordado

Sres. asistentes

- Entierro D. José Ant^o
- Entierro D. Herman
- Hernandez
- Correa
- Olea
- Dentura
- Rodríguez
- Trancho
- Viera

los señores del Ayuntamiento, que al margen se exponen, en la Sala de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Entierro Super, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y a brevedad que por dicho Sr. se leyó y quedó aprobada la siguiente:

Se da cuenta de todo, las ordenanzas, enlaxes, muros, en los Políticos, y para daron de guardas y cumplian.



El Ayuntamiento acordó el abono de sueldo con cargo al capítulo de presupuesto al Sr. Alcalde presidente D. José Ant^o Entierro Super, por su viaje a Badajoz para el negocio de forestal, en Hacienda por cuenta de consumo, del corriente año económico, y otros asuntos de interés local, como gastos de viaje y representación.

Quo habiendo otros asuntos pendientes, se da cuenta de que dando cuenta se dio por terminada la sesión

que firmen de otro, sin embargo de que antepusieron

Me.

Ante mí

Yutorres

Corros

Hernandez

Bentura

Olea

Rodriguez

Francisco

Viera

Juan José

Henerales

Revisión del sumo a diez y nueve de diciembre

Pres. asistentes de símil ochocientos noventa y uno: Reunido

Ante mí D. José Ant.

Ante mí D. Hernan

Hernandez

Bentura

Corros

Olea

Francisco

Rodriguez

Viera

los tres del Ayuntamiento, que al margen se copian, en la sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ant. Antuñano Lopez, con objeto de celebrar las elecciones de este Ayuntamiento que fue segun y queda aprobado por anterior. Se dio cuenta de todos los ordenes y artículos insertos en los Protocols, expedidos y acordados se guarden y cumplan.

El Sr. Alcalde presidente manifestó a la Corporación, que con motivo de tener que ingresar fondos de la recaudación de contribuciones, dispuso que el tercio de la corporación pasara a la capital condeciendo los miles y venían dichos ingresos, como a sí lo hizo; por lo que lo ponia en cono



mento de la corporacion para que acordan
el abono de los gastos que al efecto hizo el Sr.
D. Joaquin Jimenez; la corporacion en su virtud
acordó se abone al mismo señal y en
punto con cargo al capitul de mejoras
en el concepto expuesto, viaje a la capital
en conduccion de caudales.

Quo habiendo otros asuntos pendientes ni de que
darse cuenta se dio por terminada la sesion
que finio a las tres de que yo el Sr. secretario
fui secretario



Gutierrez Torres
Hernandez
Bautista
Olea
Rodriguez
Franco
Viera
Lopez

Acuerdo de Privera del mes de junio y seis de dicho

- Sres. asistentes
- Gutierrez D. José Ant^o
- Gutierrez D. Resman
- Hernandez
- Bautista
- Torres
- Olea
- Franco
- Rodriguez
- Viera

de mil ochocientos noventa y uno. Reunidos
los tres del Ayuntamiento que al margen se aprueban
en la sala de sesiones, bajo la presidencia de
Sr. Alcalde D. Jon^o Ant^o Gutierrez Torres, con objeto
de celebrar la ordenacion de este dia y abiete
que fue selgado y quedo aprobada la anterior.
Se dio cuenta de todo, los ordenes y se acordó
insertar en los Botetivos, oficiales y acordado
se guarden y cumplan.

El Sr. Presidente manifestó que conforme al articulo
veinte y cinco de la ley el Sr. D. de orden de D. de mil
ochocientos setenta y siete, el Sr. D. primer del proximo mes
de Enero de se el publicacion de la lista de todos los individuos
del Ayuntamiento y de cada uno de sus contribuciones
y de los de esta poblacion y que se han los que



leyes dadas a la eleccion de Compravocacion, para tener
 efecto, y con el objeto de que tenga lugar en el dia designado la
 publicacion de la lista, preceda la formacion del Ayuntamiento
 en su junta provincial, previo examen de los Departamentos,
 a formar aquella, dando el resultado siguiente.

Personas del Ayuntamiento

D. Jose Ant. Gutierrez Lopez	Manuel Lopez Martin	268 24	Don. Juan Castañal	100 10
Manuel Gutierrez Lopez	Manuel Lopez Martin	257 57	Manuel Delgado Paril	96 56
Vicente Otero Murgullo	Pedro Pachon Martin	244 26	Don. Juan Murgullo	97 69
Fernando Fraga Costaneda	Ignacio Vital Gonzalez	228 39	Felipe Martin Melado	87 59
Manuel Diaz Vital Gonzalez	Sebastian Lopez Martin	166 20	Don. Juan Gutierrez	85 02
Manuel Torres Martin	Manuel Torres Gomez	175 66	Manuel Simon Lema	82 22
Manuel Oca Villanueva	Diego Aguilar Reyes	165 11	José Lopez Martin	81 26
José Viera Subiran	José Maria Gat	158 22	José Prieto Castilla	78 25
José Odentura Sanchez	Candido Lopez Martin	153 24	José Perano Galan	77 54
José Francisco Oceja	Miguel Diaz Delatorre	114 79	Ant. Torres Gil	74 28
Manuel Rodrigo Gallardo	Manuel Subiran Salguero	146 95	Ant. Salg. Castañal	70 28
Mayores Contribuyentes	Manuel Pabon Ramirez	122 92	Manuel Torres Lopez	70 28
José Vargas y Vargas	José Quintanilla Rod.º	128 26	Ignacio Suarez Caballero	67 96
Wenceslao Oca Cantoja	Don. Pabon Arria	124 25	José Torres Ant.º	62 05
Don. Martin Lema	Ant. Fraga Costaneda	114 22	Manuel Torres Torres	60 22
Estanislao Pabon Ramirez	José Ant. Saizaga	111 29	Wenceslao Rod.º Garcia	56 25
Felipe Dalbena Malas	Ant. Lio de la Hoya Garcia	111 28	Diego Santos Rod.º	55 57
Don. Viera Subiran	Wenceslao Oca Villanueva	100 18	Angel Suarez Rod.º	55 34

Acordando se saque copia de esta lista y se exponga al publico para los efectos que establece la ley =

En esta villa de Logrono, habiendo otros asuntos pendientes, me digno dar cuenta a las once y media de la noche que finca este día de que certifico =

Viera, Franco, Oca, Rodriguez,

 Gutierrez, Torres, Hernandez,

 Benavente,

 Viera,

 Maguiñán



Extraordinaria, En la villa de Rivera del Tero a veinte
y ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa
y uno. Reunidos en la casa consistorial los
Sres. del Ayuntamiento y mayores contribuyentes, avota-
dos al margen, el Sr. Presidente manifestó que
dar abierta la sesión y que esta no tenía
otro objeto mas que el manifestado en la prope-
leta de convocatoria, o declaración de las cuotas,
con que figuran los contribuyentes, en descen-
siento en la relación presentada por el recan-
dador de arbitrio, e impuestos municipales, y de
consumos, correspondiente a los ejercicios que en
la misma se expresan, en cobrable, e incobrable.
Leídos los artículos de la Instrucción que son
pertinentes para este acto, y enterado perfec-
tamente de su contenido, los Sres. del Ayuntamien-
to y adjuntos, después de examinar con deten-
ción la lista presentada y discutido extensa-
mente sobre el particular, acordaron por una
mayoría en votación nominal, declarar cobrable,
total, la cuota, con que figuran los contribuyentes



gentes comprendidos en la misma y se agualó
a aquellos que carecen de bienes inmuebles, que
motivó la cuota impuesta, se declaren fallida,
y ama, repartir en el primer que se forme, pa-
ra llevar a efecto el aprimio de tercer grado, entre-
guese al Recaudador certificación expresa de
cuanto antecedente, consta en el amillaramiento
declaraciones, y demas documentos, que puedan
procurarse, detallando con la mayor precision
los fincas, que se concisere bastante para cubrir
el descubrimiento de cada deudor, y quanto, pueda
contribuir a facilitar el mandamiento de anotacion
preventiva en el Registro de la Propiedad.

En este estado y terminado el objeto de esta se-
sion extraordinaria, el Sr. Presidente así lo de-
claró, dando por levantada la sesion, y firmando
esta acta los Sres. concurridos, de que yo el Sr.
certifico



José María Gutiérrez German Gutiérrez

Juan de Dios
Vitas

Fernando Ortega

Juan Ventura

Manuel Rodríguez

Juan de Dios

[Signature]

Agnaio Vital Juez Jure

Josephico

